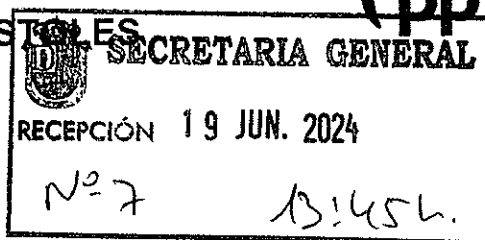




AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



PARTIDO POPULAR
Móstoles



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL 27 DE JUNIO DE 2024, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA ARTICULE EL INSTRUMENTO JURIDICO PARA HABILITAR EL INCREMENTO DEL 5,1% DE LAS ENTREGAS A CUENTA PARA 2024 DE LA PARTICIPACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO Y ABONO DE LA LIQUIDACION DEFINITIVA DE LA PENDIENTE DE 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El 11 diciembre de 2023 en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) el Gobierno de la Nación a través de la Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, informo a las entidades locales que en 2024 recibirían 28.557 millones de euros, noticia a la que desde la Moncloa se le dio la máxima difusión posible, remarcando que se trataba de la mayor cantidad de la historia. En concreto, y en lo referente a las entregas a cuenta, para el conjunto de las entidades locales se alcanzaría la suma de 23.773 millones de euros, lo que representaría un incremento del 5.1% respecto a las entregas de 2023.

En lo que se refiere a la no materialización del antedicho anuncio y la imposibilidad de llevarlo a cabo, el propio Gobierno reconoció dicha realidad, a resultas de la pregunta escrita del Congreso de los Diputados de fecha 4 de marzo de 2024, formulada por los miembros del Partido Popular Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo y Javier Merino Martínez. En los siguientes términos se manifestó el gobierno:

"...En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda, anunció el pasado día 11 de diciembre de 2023 en la Comisión Nacional de Administración Local, una previsión de incremento de las entregas a cuenta del conjunto de las Entidades Locales del





AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



PARTIDO POPULAR
Móstoles

5,1% respecto a las de 2023 basada en la estimación de ingresos calculada para el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024.

No obstante, dicho incremento no se está aplicando en estos momentos, pues requiere su aprobación a través de una norma con rango de Ley. Con fecha 18 de marzo de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las enmiendas al Proyecto de Ley 121/3 entre las que se han incluido las enmiendas 181 y 182 que tienen por objeto la modificación de los artículos 26 y 27 del Real Decreto-Ley 8/2023, para actualizar las entregas a cuenta del sistema de financiación local en 2024. Por ello, en tanto no se aprueben los incrementos previstos las entidades locales seguirán percibiendo las cantidades calculadas conforme a lo señalado en el apartado primero de este informe...”

En atención a lo expuesto podemos decir, que toda vez, que el Gobierno ha renunciado a presentar el proyecto de presupuestos de 2024, salve decir que, entre otros motivos, debido a su notoria debilidad parlamentaria, éste ha optado de manera unilateral por ligar el incremento de los ingresos a cuenta, a un proyecto de Ley en tramitación; en concreto, el Decreto anticrisis que se aprobó en enero, y todo ello mediante el registro de dos enmiendas a dicho proyecto.

A lo anterior debemos añadir que tampoco se ha procedido a articular la norma que permita el abono de la liquidación definitiva de los PTE del año 2022. Cabe señalar que conforme al artículo 26 del Real Decreto-Ley 8/2023 de 27 de diciembre, el ingreso por la liquidación definitiva de la participación de tributos del Estado del año 2022, en general, resulta positiva, y se estima en términos generales en un 20% de las entregas a cuenta de 2023. Lo que, según la Sra. Montero, ascendería a un importe de 4.784 millones de euros, frente a los 682 millones correspondientes a la liquidación de 2021 y abonada en 2023.





**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**



**PARTIDO POPULAR
Móstoles**

Dado el importe del que estamos hablando, con el consecuente impacto positivo que tendría en las arcas municipales, se hace inevitable cuestionarse los motivos por los que a día de hoy por parte del Gobierno de España aún no se ha llevado a cabo el régimen jurídico y la forma de cálculo de la liquidación definitiva de la PTE correspondiente a 2022, toda vez que se requiere de la aprobación anual de una norma que establezca el método de cálculo de la liquidación definitiva de la participación de tributos del Estado.

La falta de diligencia de Gobierno de España en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes para con los municipios, ha derivado en graves perjuicios para los mismos.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE A LA CORPORACIÓN EN PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Requerir al gobierno de la nación, a través del Ministerio de Hacienda, que de manera inmediata se proceda a articular el instrumento jurídico que permita llevar a cabo el incremento del 5.1% anunciado hace medio año, y desvinculándolo de cualquier otro asunto legislativo como se ha pretendido, que solo pervierte el debate parlamentario al pretenderse la aprobación en bloque de medidas que en principio nada tienen que ver y que no gozan de los consensos necesarios, convirtiendo de facto a la financiación local en rehén de la estrategia política del Gobierno de España.

SEGUNDO.- Requerir al Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Hacienda, que se proceda al ingreso inmediato por la liquidación definitiva de la PTE del año 2022 que, en general, resulta positiva, y se estima en términos generales en un 20% de las entregas a cuenta de 2023.





**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**

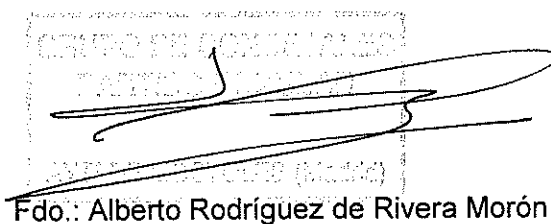


**PARTIDO POPULAR
Móstoles**

TERCERO.- Requerir al gobierno el firme compromiso por el respeto al principio de autonomía financiera de los municipios, que exige que las Haciendas locales dispongan de medios financieros suficientes para poder ejercer, sin condicionamientos indebidos, las funciones que legalmente les han sido encomendadas nutriéndose fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado.

Móstoles, 19 de junio de 2024

EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR


Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón

